24.08-14

Atlas Caldera

FOR PARAPETO LATERAL

FOR CALLE

METROS

MADERA

ALUMBRADO PUBLICO

Se devuelve de CCH
11/429 Reg del proyecto
102-2030
03/09/2014 L.M.
sello Declaración Jurada
Gloria G. 26/09/14

USO DE PROPIEDAD	
1	UN SOLO EL PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	[illegible]

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (NUMERO / FECHA)
	QUIROZ LASCANO	CRISTHIAN ANIBAL	1311462259-0	

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Sección	Opciones
Nº DEL BLOQUE	
Nº DEL PISO	
AREA DEL PISO	
ESTRUCTURA	1 caña; 2 madera; 3 ladrillo o piedra; 4 hormigón armado; 5 metal
PAREDES	1 no tiene; 2 caña; 3 madera o lata; 4 fibra; 5 ladrillo o común; 6 bloque prefabricado o bloque; 7 tabiques mixtos (caña, madera, etc.)
ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	1 tierra; 2 madera; 3 ladrillo; 4 piedra; 5 hormigón
PISO	1 tierra; 2 cemento; 3 madera; 4 entablado o tablón; 5 baldosa; 6 cerámica; 7 parquet o mayólica; 8 porcelanato; 9 mármol o equivalente
ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	1 caña; 2 cade (paja); 3 madera; 4 zinc; 5 eternit; 6 asbesto cemento; 7 hormigón armado; 8 teja
TUMBADOS	1 no tiene; 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

Sección	Opciones
VENTANAS	1 no tiene; 2 caña; 3 tablero o lata; 4 madera y vidrio; 5 bloque ornamental; 6 madera fina o marcos o hierro; 7 aluminio; 8 madera fina; 9 aluminio de color
AGUA	1 no tiene; 2 sobrepuesta; 3 empotrada
ELECTRICIDAD	1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas
EQUIPO ESPECIAL	1 no tiene; 2 piscina; 3 equipo o máquinas
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	1 bueno; 2 regular; 3 malo; 4 ruina
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (EN SUCRES)	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (EN SUCRES) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INTERGRAFICAS S.A. 2822177 - MANTA

CONTRATO DE DONACIÓN

OTORGAN LOS SEÑORES [illegible]

MARIO FABIANO CONDEMARIN [illegible]

INTERVIENE LA ABOGADA

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO

En la ciudad de San [illegible] de Lima [illegible]
Provincia de Menbí [illegible]
siete minutos de año dos [illegible]
CUARENTA Y OCHO [illegible]
[illegible]
[illegible] se refiere [illegible]
MARIA ANA LASCANO [illegible]
[illegible] derechos [illegible]
[illegible] sobre su [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] DIGNIAN ANIBAL [illegible] LASCANO [illegible]
[illegible] DONATARIO [illegible]
de Jurídicas y Públicas [illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible]
Abogados que [illegible] por mí el Notario
[illegible]

en forma [illegible] y debidamente [illegible] que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACIÓN, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesas de reducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE UN SOLAR, sujeta la misma a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen y suscriben en forma libre y voluntaria, capaz para contratar y obligarse mutuamente según la ley por una parte comparecen los cónyuges [illegible] ARISTIDES QUIROZ MORA, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 130285359-8, y ANA MARÍA LASCANO CONDEMAITA, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 130214006-4, propietarios de un solar que fue desmembrado los mismos quienes para los efectos de este CONTRATO DE DONACIÓN, en el futuro se los llamarán simplemente como los "DONANTES"; y por otra parte, comparece su hijo Señor CRITHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 131146259-0, de estado civil Soltero, el mismo quien para los efectos de este contrato de Donación en el futuro se lo llamará simplemente como "EL DONATARIO O BENEFICIARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los Señores JOSÉ ARISTIDES QUIROZ MORA Y ANA MARÍA LASCANO CONDEMAITA, son dueños y propietarios de un bien inmueble (Solar) que fue desmembrado el mismo que se encuentra ubicado en el camino El Cercado, Barrio Santa Martha del Cantón de Manta, el mismo que lo adquirieron mediante la Compra y Venta realizada a los Señores PEDRO PABLO PICO LÓPEZ Y SENEVIA VEGA DE PICO mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, del Señor Abg. JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO, con fecha 12 de Noviembre del año 1.980, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 27 de Noviembre del año 1.980. Solar que tiene las siguientes Medidas y

Linderos: POR EL FRENTE: Calle Publica con veinte metros; POR LA PARTE DE ATRÁS: Terreno de los vendedores con veinte metros; POR EL COSTADO DERECHO: callejón público con veinte metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: terrenos de los vendedores y los mismos veinte metros, teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados; cuerpo de terreno y casa que mediante esta Donación a favor de nuestro hijo señor CRITHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, una vez desmembrado el solar que es materia de esta desmembración, sus medidas y linderos actuales son las siguientes: POR EL FRENTE: Lindera con calle Publica sin nombre, con 9,40 metros; POR LA PARTE DE ATRÁS; Lindera con Propiedad del señor PEDRO PABLO PICO LÓPEZ, con 9.40 metros; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con callejón Publico, con 20 metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con Propiedad de mis señores padre JOSE ARISTIDES QUIROZ MORA Y ANA MARIA LASCANO CONDEMAITA, con 20 metros; cuerpo de terreno que tiene una superficie total de Ciento Ochenta y Ocho metros cuadrados; el mismo que mediante este Contrato de Donación, tenemos a bien en Donar o ceder nuestro solar desmembrado a favor de nuestro hijo señor CRITHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, por cuanto el siempre ha estado unido con nosotros, cuidándonos y viendo en todo momento nuestra mejor forma de vida, razón por la cual en gratitud a esa buena actitud de comportamiento y de cuidado que él siempre ha mantenido para con nosotros; es que estamos Donando el solar desmembrado, el misma que se encuentran detallado en líneas anteriores, solar que mediante esta Donación se lo da en forma total a favor de nuestro hijo señor CRITHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, cuyo bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: DONACIÓN:** Mediante la presente Minuta de Donación, que se, comprendiéndose en esta Donación todo cuanto se encuentre dentro del interior de las medidas y Linderos declaradas en la Cláusula Segunda de esta Minuta, incluyendo todo cuanto se encuentre en el interior del Solar, cuya

donación se la realiza en forma total a favor del Donatario o Beneficiario señor CRITHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, el mismo quien será en el futuro el nuevo propietario del solar ya desmembrado antes descrito. **CUARTA: VALOR DEL BIEN INMUEBLE DONADO:** El costo o valor del bien inmueble que ha sido donado a favor de nuestro hijo señor CRITHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, esta tiene de acuerdo al Certificado de Avaluó y Catastro emitido por el Municipio de Manta, es la suma de según consta en los documentos que adjunto del Municipio de Manta y de los Registros de Escritura Pública y Solvencia, cuya Escritura Pública fue Celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, del Señor Abg. JAIME ENRIQUE DELGADO ÍNTRIAGO, con fecha 12 de Noviembre del año 1.980, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 27 de Noviembre del año 1.980. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** El Donatario o Beneficiario del solar desmembrado antes descrito señor CRISTHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, tiene a bien en aceptar el contenido integro de esta Minuta de Donación del solar antes señalado en la cláusula Segunda de esta Minuta, por estar plenamente de acuerdo con todo lo señalado dentro de la misma y por convenir a sus intereses. **SEXTA: AUTORIZACIÓN:** Los Donantes señores JOSÉ ARISTIDES QUIROZ MORA Y ANA MARÍA LASCANO CONDEMAITA, tienen a bien de autorizar al Donatario o Beneficiario Señor CRITHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, para que como nuevo propietario del solar desmembrado antes señalado en la cláusula segunda de esta Minuta, una vez elevada a Escritura Pública la misma, esta sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: CLAUSULA ESPECIAL:** Los Donantes señores JOSÉ ARISTIDES QUIROZ MORA Y ANA MARÍA LASCANO CONDEMAITA, acuerdan y establecen que el Donatario o Beneficiario señor CRITHIAN ANÍBAL QUIROZ LASCANO, no podrá Vender, Hipotecar, Donar, o enajenar el bien inmueble que ha sido Donado a su favor, mientras los donantes señores JOSÉ ARISTIDES QUIROZ MORA Y ANA MARÍA LASCANO CONDEMAITA, estén con vida,

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

35498

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35498:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de junio de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el camino El Cercado, Barrio Santa Martha Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle pública y veinte metros, POR ATRAS, terrenos de los vendedores y veinte metros, POR UN COSTADO: callejón público y veinte metros, y POR EL OTRO COSTADO, terrenos de los vendedores y los mismos veinte metros. Con un área total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	26	09/02/1948	7
Compra Venta	Compraventa	1170	27/11/1980	1049

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de febrero de 1948

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 Folio Final: 7
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 1948
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Una Huerta denominada "El Porvenir" ubicada en el Sitio "El Cercado"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000051	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000000683	Pico Lopez Pedro Pablo	(Ninguno)	Manta

 Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de noviembre de 1980

Tomo: I Folio Inicial: 1.949 - Folio Final: 1.950

Número de Inscripción: 1.170 Número de Repertorio: 2.198

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de noviembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el camino El Cercado, Barrio Santa Martha, cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle pública y veinte metros, por atrás terrenos de los vendedores y veinte metros, por un costado callejón público y veinte metros, y por el otro costado, terrenos de los vendedores y los mismos veinte metros. Con un Área total de cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula ó R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061895	Lascano Condemaita Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02053598	Quiroz Mora Jose Aristides	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060795	Pico Lopez Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004570	Vega Senovia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	26	09-feb-1948	7	7

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:33:34 del miércoles, 06 de agosto de 2014

A petición de:

Elaborado por : **María Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0094355

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUIROZ MORA JOSE Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1111429000 ARDON CALDERON
Manta, cuatro de agosto del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0094532

ESPECIE VALORADA USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUIROZ MORA JOSE Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1111429000 ABDON CALDERON
Manta, ocho de agosto del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0018855

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : QUIROZ MORA JOSE ARISTIDES Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ABDON CALDERON
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 323691
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 08/08/2014 11:52:33

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 06 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE CONTROL NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0018149

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : QUIROZ MORA JOSE ARISTIDES Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ABDON CALDERON
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 322959
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 04/08/2014 12:13:47

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 02 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CIUDADANIA
QUIROZ LASCANO CRISTIAN ANIBAL
MANABI/MANTA/MANTA
12 SEPTIEMBRE 1983
MANABI/MANTA
MANTA
1983

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
131140572-2

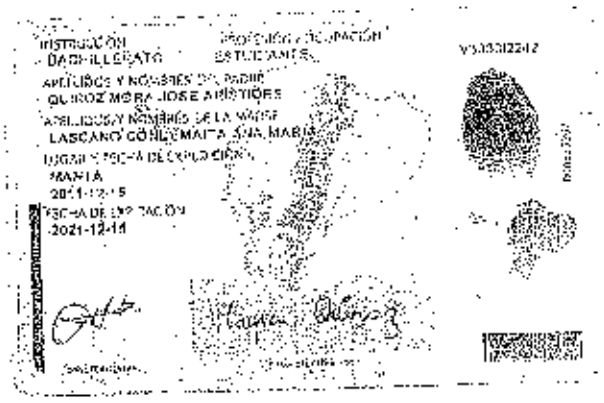
BACHILLERATO
ESTUDIANTES
QUIROZ MORA JOSE ARISTIDES
LASCANO GONZALEZ MARIA ANA MARIA
MANTA
2021-12-15
2021-12-14

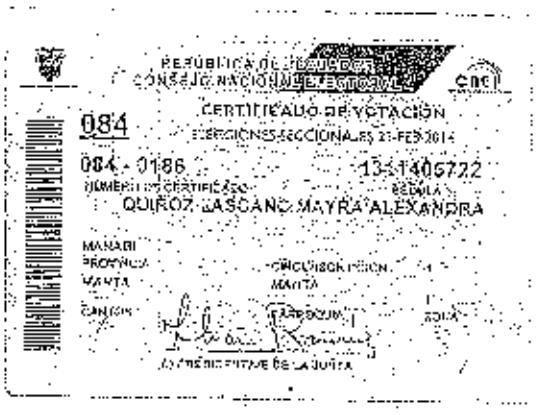
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
084
084 - 0186
131140572-2
QUIROZ LASCANO MAYRA ALEXANDRA
MANABI
MANTA
MANTA

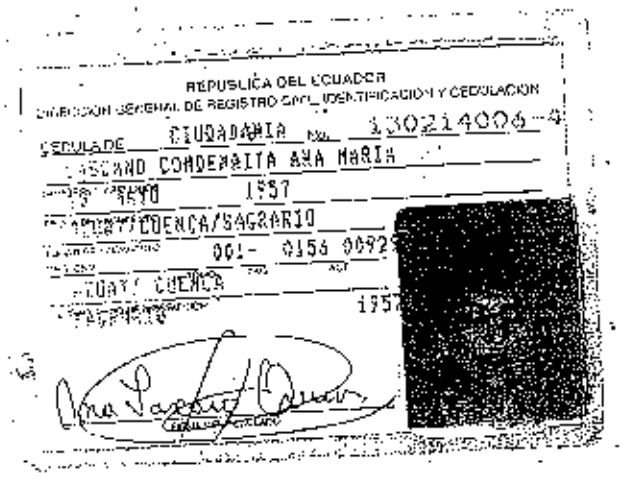
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
130214006-4
LASCANO CONDEMAITA ANA MARIA
18 MAYO 1957
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
001- 0156 00929
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1957

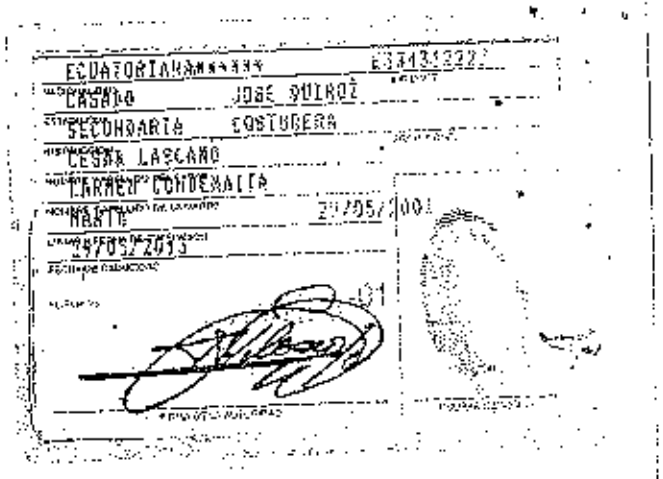
ECUATORIANA
CASADO JOSE QUIROZ
SECUNDARIA COSTURERA
CESAR LASCANO
CARMEN CONDEMAITA
MANTA
27/05/2013

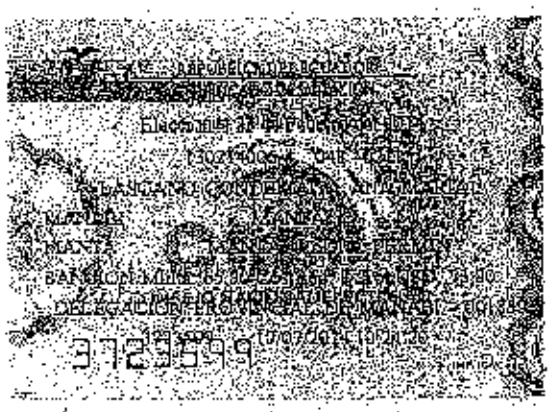

CANTÓN MANTA NOTARIA PRIMERA

CIUDADANIA 130214006-4
LASCANO CONDEMAITA ANA MARIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
18 MAYO 1957
001 0156 00929 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1957

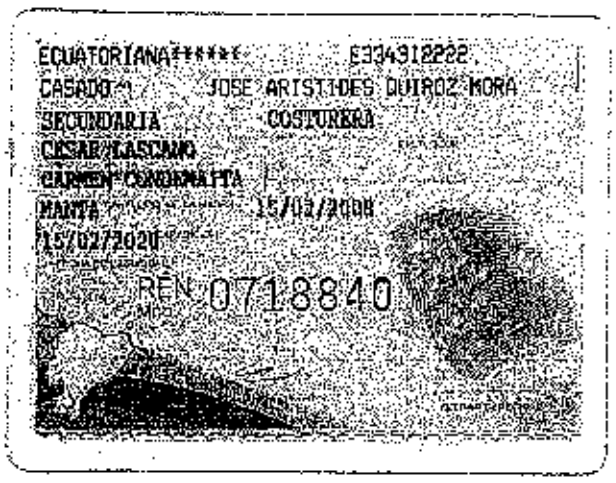
ECUATORIANA E334312222
CASADO JOSE ARISTIDES QUIROZ MORA
SECUNDARIA COSTURERA
CESAR LASCANO
CARMEN CONDEMAITA
MANTA 15/02/2008
15/02/2020
REN 0718840

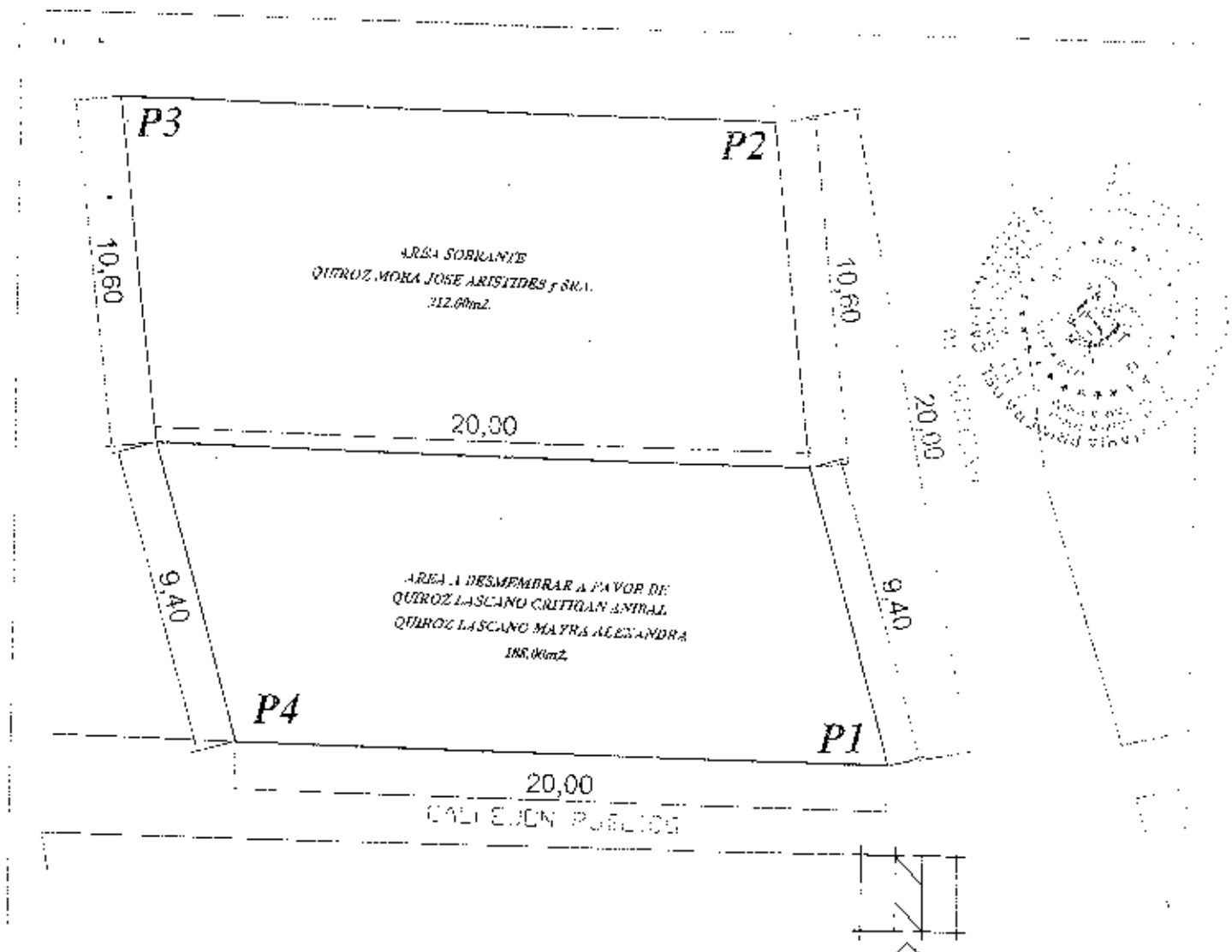

AREA TOTAL DEL TERRENO 400,00m2		
AREA A DESMEMBRAR 188,00m2		
AREA SOBRANTE: 212,00m2.		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	529119,03	9894634,73
2	529115,19	9894654,31
3	529095,22	9894654,55
4	529099,03	9894634,95

PSAD - 56

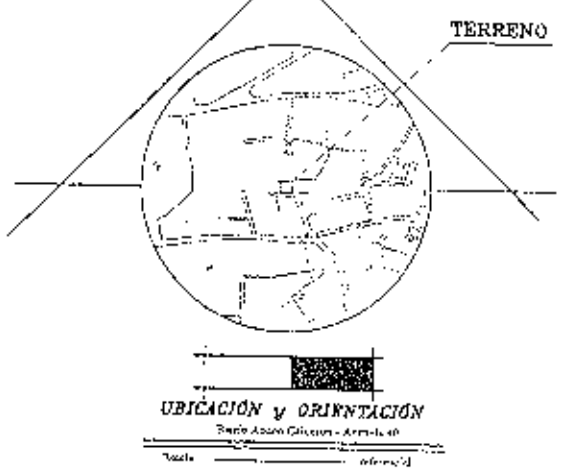

PROPIETARIO

Sr. QUIROZ MORA JOSE ARISTIDES y LASCANO CONDEMARTA ANA MARIA

CONTIENE PLANIMETRIA

DIBUJO: Jesus

UBICACION: BARRIO ABDON CALDERON

PARROQUIA: MANTA

CANTON: MANTA

Tecnico:

PROVINCIA: MANABI

FECHA: AGOSTO/2014

ESCALA: 1: 200

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 00046086

AUTORIZACION

USD 1,25

No. 162-2630

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ***QUIROZ LASCANO CRITHIAN ANIBAL,*** *para que celebre escritura de* ***COMPRAVENTA,*** *terreno de propiedad del Sr. Quiroz Mora José Aristides y Lascano Condemaita Ana María, ubicado en el Camino el Cercado Barrio Santa Marhta, (Actualmente Barrio Abdón Calderón) de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente*: 9,40m – y lindera con calle publica (actualmente avenida 40)*

Atrás*: 9,40m. – y lindera con propiedad particular*

Costado derecho*: 20,00m. – y lindera con callejón público*

Costado izquierdo*: 20,00m. – y lindera con propiedad de los vendedores*

Área total: 188,00m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 25 de agosto de 2014

Arq. Jonathan Orozco Coqueña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA
G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.162-2630

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. ***QUIROZ MORA JOSE ARISTIDES y LASCANO CONDEMAITA ANA MARIA,*** *ubicado en el Camino El Cercado, Barrio Santa Martha Cantón Manta (Actualmente Barrio Abdón Calderón) con Clave Catastral # 1-11-14-29-000, Parroquia Manta Cantón Manta, el mismo que posee un área de 400,00m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 400.00m2. (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 12 de noviembre de 1980 e inscrita el 27 de noviembre de 1.980 bajo el numero 1.170).
Por el frente: *20,00m. y calle pública*
Por atrás: *20,00m. terrenos de los vendedores*
Por un costado: *20,00m. callejón público*
Por el otro costado: *20,00m. terrenos de los vendedores*

AREA VENDIDA: *NINGUNA*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. QUIROZ LASCANO CRITHIAN ANIBAL: *188.00m2.*
Frente: *9,40m. – y lindera con calle publica (actualmente avenida 40)*
Atrás: *9,40m. – y lindera con propiedad particular*
Costado derecho: *20,00m. – y lindera con callejón público*
Costado izquierdo: *20,00m. – y lindera con propiedad de los vendedores*

AREA SOBRANTE: *212,00m2.*
Frente: *10,60m. y lindera con calle publica (actualmente avenida 40)*
Atrás: *10,60m. – y lindera con propiedad particular*
Costado derecho: *20,00m. – y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Quiroz Lascano Crithian Anibal*
Costado izquierdo: *20,00m. – y lindera con propiedad particular*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

** De acuerdo al Memorando No. 0361 -DACRM-DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

Manta, 25 de agosto de 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO [illegible]
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 105541

No. Certificación: 1105541

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *5 de septiembre de 2014*

No. Electrónico: 24878

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: *1-11-14 97-000*

Ubicado en: *CAMINO EL CERCADO BARRIO SANTA MARTHA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *188,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302140064	*ANA MARIA LASCANO CONDEMAITA*
1302053598	*JOSE ARISTIDES QUIROZ MORA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4700,00**
CONSTRUCCIÓN:	**2863,58**
	7563,58

Son: *SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015"

Abg. David Cedeño Rupenti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1111429600.

Impreso por: MARIS REYES [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0065993

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR perteneciente a ANAMARIA LASCANO CONDEMANTA Y JOSE ARISTIDES QUIROZ MORA, ubicada CAMINO EL CERCADO B. SANTA MARTHA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE, asciende a la cantidad de $7563.58 SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 58/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS.

MPARRAGA

Manta, 24 de SEPTIEMBRE del 20 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal